



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

13 ABR. 1993

RES. H No. 098 - 93

Expte. No. 4.201/91

VISTO:

La Res. No. 294-92 del Consejo Superior por la cual se designa a la Prof. ALICIA ENRIQUETA TISSERA DE MOLINA como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura IDIOMA MODERNO: FRANCES; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se rechaza la impugnación presentada por la Prof. Laura Leticia Marziano y por entender que del dictamen del Jurado y sus ampliaciones, surge claramente el Orden de Mérito;

Que acepta la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y designa a la Prof. Alicia Enriqueta Tissera de Molina en el cargo mencionado anteriormente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- PONER EN FUNCIONES a la Prof. ALICIA ENRIQUETA TISSERA DE MOLINA, L.C.No. 5.776.951, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura IDIOMA MODERNO: FRANCES, a partir del 1o. de abril de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento de Lenguas Modernas y C.U.E.H.-

nrf/VC.-

VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ  
VICE DECANO